



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 42829

Nombre: Aspectos penales de la violencia contra la mujer

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 3

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	Facultat de Dret	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	Protocolos de actuación contra la violencia de género	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

LLORIA GARCIA MARIA DE LA PAZ

RESUMEN

La asignatura tiene por objeto estudiar las figuras penales que afectan a los comportamientos delictivos en el ámbito de los delitos de violencia de género, más allá de lo que tradicionalmente se conoce como maltrato en el ámbito de la relación de pareja, puesto que la violencia de género va más allá de lo que la propia LO de protección integral establece en materia penal.

Los objetivos se centran en:

- Conocer en profundidad la regulación penal en la materia
- Adquirir los conocimientos suficientes sobre la interpretación doctrinal y jurisprudencial de las instituciones penales tanto de parte general como de parte especial (los delitos) y su aplicación por los juzgados de violencia
- Detectar los posibles problemas de constitucionalidad ante determinadas interpretaciones
- Valorar la conveniencia de aplicación de un tipo u otro en función de la naturaleza del caso



e) Reflexionar sobre la eficacia de la aplicación del Derecho penal a cualquier supuesto e incluir argumentos que permitan determinar hasta qué punto se debe aplicar el instrumento penal en los casos menos graves

f) Aprender a interpretar con perspectiva de género y concretar su aplicación por los organos judiciales

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

REQUISITOS DE ADMISIÓN

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.

Aplicar e integrar los conocimientos transdisciplinarios adquiridos con actitud crítica y desde la perspectiva de género, como herramientas para generar Justicia, Igualdad y Seguridad en cualquier Estado.

Conocer y comprender los problemas jurídicos novedosos de nuestra sociedad de forma sistemática, con actitud crítica, transdisciplinar, con la perspectiva nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes y sus consecuencias.

Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.

Desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, presenciales y no presenciales, ejercitando la autonomía personal, el control de la búsqueda e interpretación de las fuentes de información.

Identificar, valorar e integrar en la toma de decisiones aquellos problemas jurídicos que se plantean desde las perspectiva multidisciplinar y con el enfoque de la Igualdad y Género y requieren un mayor nivel de investigación jurídica y afrontarlos de manera flexible y plural.

Integrar los conocimientos jurídicos, sociológicos, educativos adquiridos, sabiendo entender y explicar la unitaria naturaleza de estos problemas y de sus soluciones en el ámbito del género.

Localizar y analizar los problemas jurídicos sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, donde no cabe discriminación por razón del origen, procedencia social ni por razón del sexo.



Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.

Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.

Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional, profundizando en soluciones comunes interconectadas como herramienta para generar Igualdad, Justicia y Seguridad jurídica.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.

Ser capaz de realizar un estudio de investigación multidisciplinar desde la perspectiva de género metodológicamente adecuado y competitivo para ser publicado en revistas científicas indexadas.

Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.

Utilizar de forma rigurosa y segura, tanto individualmente como en grupo, desde una perspectiva multidisciplinar, los conocimientos avanzados adquiridos y aplicables a problemas jurídicos de contenido plural en nuestra compleja sociedad actual.

Utilizar las técnicas de exposición de conocimiento más relevantes.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. Lección 1: Derecho Penal, política criminal y mujer

- 1.1. Introducción. Los principios limitadores del ius puniendi del Estado.
- 1.2. El concepto de violencia de género: conceptualización social, jurídica y penal.
- 1.3. Algunas cuestiones sobre la Parte General y la reforma del CP de 2015. La Directiva (UE) 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- 1.4. Introducción: evolución de la política penal en relación con la mujer. Desde el paternalismo moral hasta la igualdad formal en el Código penal de 1995
- 1.5 Sistemas de protección penal de las mujeres frente a la violencia machista.

2. Lección 2. Género, TIC y Derecho penal

- 2.1. Ciberviolencia o violencia digital. Las TIC y las nuevas formas de ataque
- 2.2. El control y los atentados contra la libertad, el honor, la intimidad y la integridad moral.
- 2.3. El nuevo delito de acecho o acoso
- 2.4. El nuevo delito de difusión no consentida de imágenes íntimas
- 2.5. El delito de ultraclasificación y otros atentados contra la integridad moral. El papel de la IA

3. Lección 3: Protección penal frente a la violencia de género

- 3.1 Análisis de su regulación legal y las sucesivas reformas
- 3.2 La Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- 3.3. Conductas delictivas
 - 3.3.1. El maltrato puntual y el maltrato habitual (arts.153 y 173)
 - 3.3.2. Las lesiones del art.148
 - 3.3.3. Las amenazas y las coacciones (arts. 171.4 y 172.2)



- 3.4. La agravante de discriminación por razón de género
- 3.5. Consecuencias penales: especial referencia al alejamiento. Alejamiento analógico y digital.

4. Lección 4: Trata de personas y explotación. Algunas reflexiones

- 4.1. La trata de personas: ¿una nueva forma de esclavitud?
- 4.2. La trata de mujeres con fines de explotación sexual: prostitución voluntaria y esclavitud sexual.
- 4.3. Tutela penal de la trata: explotación sexual, laboral y extracción de órganos.
- 4.4. Los matrimonios forzosos

5. Lección 5: Los delitos contra la libertad sexual

- 5.1. Los delitos contra la libertad sexual como delitos de violencia de género
- 5.2. Los tipos delictivos
- 5.3. Cuestiones comunes

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	5,00
Teoría	20,00
Prácticas en aula	5,00
Total horas	30,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	0,00



Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 Lectura y comprensión de materiales entregados con carácter previo destinados a nivelar los conocimientos

MD2 Sesiones virtuales de reflexión (con participación del profesorado y estudiantes)

MD3 Tareas foramtivas de enseñanza-aprendizaje destinadas a dicutir sobre problemas jurídicos concretos.

MD7 Preparación del trabajo/pruebas propuesto por el profesorado

MD6 Preparación y asistencia a tutorías individuales y colectivas

EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1.- Evaluación continua (presentación de trabajos en tiempo y forma, participación en clase, realización de actividades alternativas propuestas...) 60%.

2.- Realización del examen 40%

La calificación final será numérica, de 0 a 10 puntos, articulándose las notas obtenidas de la siguiente manera:

0-4.9 puntos: SUSPENSO (SS)

5.0-6.9 puntos: APROBADO (AP)

7.0-8.9 puntos: NOTABLE (NT)

9.0-10 puntos: SOBRESALIENTE (SB)

4.3. Fechas de exámenes. El examen consistirá en la resolución de un caso práctico que se realizará el último día de clase, o, en su defecto, se dará un plazo para realizarlo de manera individual con entrega a través del aula virtual 15 días despues del cierre del módulo.

BIBLIOGRAFÍA



- LLORIA GARCÍA, Paz.: La regulación penal en materia de violencia familiar y de género tras la reforma de 2015. Especial referencia al ámbito tecnológico. Revista General de Derecho Penal, 31, 1-42, 2019.
- LLORIA GARCÍA, Paz.: Violencia sobre la mujer en el s. XXI: violencia de control y nuevas tecnologías. Habitualidad, sexting y stalking, (2020), Madrid: Iustel.
- OREJÓN SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Nestor.: Delitos de violencia en el ámbito familiar. Las agravantes específicas y prohibición de incurrir en bis in ídem, (2007), Cuadernos Civitas, Thomson Reuters, Pamplona.
- OREJÓN SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Nestor.:) La circunstancia agravante genérica de discriminación por razones de género, (2019), Iustel, Madrid
- VAZQUEZ PORTOMEÑE, Fernando (DIR): (2016) Violencia Contra la Mujer Manual de Derecho Penal y Procesal Penal, Tirant lo Blanch.

- - GÓMEZ VILLORA, José Manuel.: Protocolos sobre violencia de género, (2019), Tirant lo Blanch, Valencia. -
- MAGRO SERVET, Vicente: Guía Práctica penal de delitos de violencia de género (2020), La Ley, Madrid. -
- GARCÍA ARÁN, Mercedes, ¿Injusto individual e injusto social en la violencia machista. (A propósito de la STC 59/2008 sobre el maltrato masculino a la mujer pareja)¿, en Constitución, derechos fundamentales y sistema penal (Semblanzas y estudios con motivo del setenta aniversario del profesor Tomás Salvador Vives Antón), Tomo I, Valencia, 2009, passim.
- LARRAURI PIJOAN, Elena, ¿Igualdad y violencia de género. Comentario a la STC 59/2008¿, InDret nº. 1, año 2009.
- LLORIA GARCÍA, Paz: El delito de trata de seres humanos y la necesidad de creación de una ley integral. Estudios penales y criminológicos, 39, 2019, págs.. 353-402.
- LLORIA GARCÍA, Paz: ¿Algunas reflexiones sobre la perspectiva de género y el poder de castigar del Estado¿. Estudios penales y criminológicos,40, 2020.
- MAQUEDA ABREU, María Luisa, «¿Es la estrategia penal una solución a la violencia sobre las mujeres? Algunas respuestas desde un discurso feminista crítico, en InDret, 4/2007, págs. 1 a 15, disponible en [http://www.indret.com/pdf/475 es.pdf](http://www.indret.com/pdf/475_es.pdf)
- MAQUEDA ABREU, María Luisa, «La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social», en RECPC, 08-02 (2006), disponible en [http:// criminet.ugr.es/ recpc/08/ recpc08-02.pdf](http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf).